



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMEVCV

Actividades:

- Marchas
- Campamentos
- Reunión de presidentes
- Día del senderista
- Travesía y pernocta
- Día de la montaña limpia
- Reunión de Escaladores

- 1º. Los clubes que quieran solicitar alguna de estas actividades deberán asistir a la reunión de presidentes y solicitarla.
- 2º. Un club que ya tenga asignada una actividad FEMEVCV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMEVCV solicitada por otro club.
- 3º. Los clubes que celebren aniversario **según la fecha de alta en la FEMEVCV** (10, 20, 25, 30, 40, 50, 60 aniversario) según la fecha de alta en la FEMEVCV, el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
- 4º. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado ninguna actividad de este grupo. Tendrá preferencia el club que lleve más tiempo sin organizarla.
- 5º. Si hay empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMEVCV.
- 6º. En caso de empate tendrá preferencia el club con mayor nº de licencias tramitadas en el año de solicitud de prueba FEMEVCV.
 - La junta directiva FEMEVCV tendrá potestad para denegar solicitudes a clubes organizadores que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMEVCV.
 - La junta directiva FEMEVCV valorará que los clubes solicitantes cumplan un mínimo de garantías organizativas, condición básica para que se les pueda asignar definitivamente alguna actividad del calendario FEMEVCV.

